

**CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)**

MEMORÁNDUM INTERNO SEP N° 1103

DE: COORDINADORA UNIDAD SEP Srta: Rosario Orellana Monardes	FECHA: 01 de Agosto 2019
A: DIRECTORA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Sra. Gladys Covarrubias Jiménez	REF.: Solicita Traslado Cine Hoyts (D-131 SEP)

1.- Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que, el Establecimiento Educacional "Escuela Valentín Letelier D-131", solicita traslado a estudiantes Cine Hoyts, para los alumnos/as del Establecimiento.

2.- Esta Acción "Fortaleciendo actividades formativas complementarias" Área PME Convivencia Escolar Dimensión PME Participación y vida democrática, el objetivo es incorporar prácticas específicas de deportes, cultura y artístico, musical que fomenten la igualdad de género, está inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo 2019, se adjunta ordinario N° 221 con solicitud.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente



Karina Pérez Saavedra
Técnico SEP



Rosario Orellana Monardes
Coordinadora Unidad SEP



Gladys Covarrubias Jiménez
Directora de Gestión y Planificación



Jubitz Tapia Pérez
Directora Ejecutiva (I)

JTP/GCJ/ROM/kps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



Xuxa San Martín Cortez
Adquisiciones SEP
COMDES CALAMA
02 AGO. 2019
15:30 PM



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"

ORD. : 221
ANT. : Ord. N° 220, Solicitud N° 52 del 26/07/2019.
MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 53 CON RECURSOS SEP.

Calama, 29 de Julio de 2019.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑORA JUBITZA TAPIA PÉREZ
DIRECTORA EJECUTIVA (I)
COMDES - CALAMA

1.- Junto con saludarla, envío a Ud., solicitud N° 53, nombre de la acción "Fortaleciendo Actividades Formativas Complementarias", que consiste en trasladar a estudiantes al Cine Hoyts, financiado con recursos Ley SEP. Se adjunta lo siguiente:

- ✓ Requerimiento N° 53,
- ✓ Cotización Turismo Urcupiña,
- ✓ Toma de conocimiento Ordinario N° 0571 Jefe Departamento Provincial de Educación,
- ✓ Autorización de padres y apoderados.

Sin otro particular, se despide,

LUISA MORGADO CASANOVA

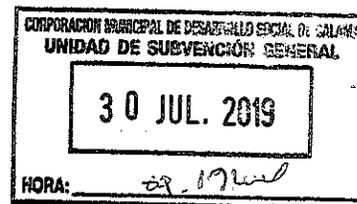
Directora



LMC/cgf

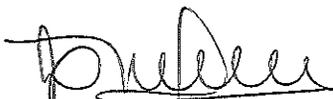
Distribución:

- ◆ Directora Ejecutiva (I), Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.



Solicitud para orden de Requerimiento N° 53 - SEP 2019

Establecimiento: Escuela Básica "Valentín Letelier" D -131			RBD	12871-6
Plan de Mejoramiento Educativo 2019				
Nombre de la Acción		Fortaleciendo Actividades Formativas Complementarias		
Dimensión PME	Convivencia Escolar	Sub-Dimensión PME	Participación y vida democrática	
Monto destinado a la Acción	\$ 17.000.000	Monto destinado al Requerimiento	\$ 160.000	
Requerimiento SEP				Cantidad
1	Traslado estudiantes Cine Hotys (alumnos/as cuadro de Honor)			90
2				
3				
4				
5				
Descripción Técnica de la Acción	Incorporar prácticas específicas de deporte, cultura, artístico, musical que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana, a través de la participación en actividades Formativas Complementarias de todos los estudiantes.			
Descripción del requerimiento	Traslado de estudiantes y monitores de apoyo al aula, alimentación, pago de eventos recreativos y culturales.			
Responsable de la acción	Alejandro Urrutia Espinoza		Coordex	
Fecha para el requerimiento	02 de agosto 2019	Contacto	55-2927533	
Proveedor Sugerido	Turismo Urcupiña 552311377		Adjunta cotización	Si/no
Observaciones	Larry Phunhon lpunhon@gmail.com		Si	


Firma Y Timbre Director



DEPROV
Provincia de El Loa

"VALENTIN LETELIER"
RECEBIDO

26 JUL. 2019

DESTINO: Directora

Nº FOLIO: 748

ORD.: N° 0571
ANT.: Su Ord. N°213/2019. Resolución Exenta
N°1311 (12-12-2018), Secremineduc.
Región Antofagasta.
MAT.: TOMA CONOCIMIENTO CAMBIO DE
ACTIVIDADES.

N° Solicitud: 579

CALAMA, 24 de Julio 2019.

DE : JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL LOA.

A : DIRECTORA ESCUELA "VALENTIN LETELIER".

1. Reciba cordiales saludos, al tiempo de comunicar a usted que esta Jefatura Provincial, ha tomado conocimiento cambio de actividades a efectuarse el día 02 de Agosto 2019, correspondiente a la Premiación del Cuadro de Honor, en el Mall Calama.
2. Para tal efecto, sírvase disponer las medidas necesarias y suficientes, tendientes a preservar la integridad de los alumnos y docentes durante las actividades, como así mismo el respaldo de cada uno de los apoderados para efecto de salida de los estudiantes.
3. Lo que se pone a su disposición para su conocimiento y fines señalados.

Le reitera atentos saludos.



JEFFERSON CONTRERAS FIGUEROA

Jefe Departamento Provincial Educación
El Loa

JCF/MGD/scs.

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada.
- Deprov Educ. El Loa.